



“POR LA CUAL SE MODIFICA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando 187/2024, de fecha 2 de agosto de 2024, presentado por la Prof. Mg. GLORIA ISILDINA ORTÍZ DE MEDINA, Directora Filial Concepción, por el cual reiteran la solicitud de modificación de Comisión de Selección para convocatoria de Concurso Público y abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para docente encargado de Cátedra, correspondiente al llamado 032/2024;

La Resolución del Decanato N° 800/2024 de fecha 15 de julio de 2024 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Directivo N° 239-00-2022 Acta N° 31 de fecha 24 de noviembre del 2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, “POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) “POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD”;

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1º- MODIFICAR la Comisión de Selección para convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para selección de docente encargado de cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción:

Sede: Filial Concepción

Carrera: Obstetricia

Función/Área: Gestión Académica en la Coordinación Pedagógica

COMISIÓN DE SELECCIÓN

MIEMBROS DICTAMINADORES

Prof. Mg. GLORIA ISILDINA ORTÍZ DE MEDINA, Presidente de la Comisión.

Dra. MARÍA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENÍTEZ, Vocal.

Prof. Lic. MARIELA MABEL SILVA AGÜERO, Secretaria de la Comisión.

MIEMBRO FISCALIZADOR

Prof. Lic. LOURDES BEATRIZ PÉREZ DA SILVA, Representante de los gremios de trabajadores.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Lic. ENRIQUE MANUEL DUARTE COLMÁN, Representante de Talento Humano.

Art. 2º- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaría de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**
DECANATO

Resolución N° 000/2024
15/07/2024

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando N° 134/2024 de la Prof. Mg. Gloria Isildina Ortiz de Medina, Directora de la Filial Concepción, por el cual solicita apertura de segunda convocatoria a concurso para Selección de Docente Encargado de Cátedra, teniendo en cuenta que la primera ha sido declarada desierta;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción N° 239-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA";

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior";

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para selección de docente encargado de cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción:

Sede: Filial Concepción

Carrera: Obstetricia

Función/Área: Gestión Académica en la Coordinación Pedagógica

COMISIÓN DE SELECCIÓN

MIEMBROS DICTAMINADORES

Prof. Mg. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Presidente de la Comisión.

Dra. MARIA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENITEZ, Vocal de la Comisión.

Mg. GLADYS MATILDE KURTH DE ÁLVAREZ, Secretaria de la Comisión.

MIEMBRO FISCALIZADOR

Prof. Lic. LOURDES BEATRIZ PÉREZ DA SILVA, Representante de los gremios de trabajadores.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Mg. ELCIRA ELENICE VARGAS ÁLVAREZ, Representante de Talento Humano.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana